

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, RELATIVO A INCLUIR EN SU NORMATIVA MEDIDAS RESPECTO A LA OBSTRUCCIÓN DE LA VÍA PÚBLICA PARA RESERVAR ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO

Diputada Dulce María Sauri Riancho

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

Presente.

En ejercicio a la facultad conferida al doctor José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio-AT/317/2020 de fecha 19 de agosto de 2020, signado por la doctora Patricia Elena Aceves Pastrana, alcaldesa en Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar DGPL 64-II-5-1192.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica)
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

Tlalpan, Ciudad de México, a 19 de agosto de 2020

Lic. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera
Secretario de Gobierno de la Ciudad de México

Presente

En atención al número de oficio SG/DGJYEL/PA/DIP/592.5 de fecha 14 de octubre de 2019, signado por el licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez, director general Jurídico y de Enlace Legislativo, mediante el cual remite el número de oficio DGPL64-II-5-1192 del expediente 2284, en el que se aprobó el punto de acuerdo siguiente:

"PRIMERO. Se exhorta de manera respetuosa a todos los municipios, alcaldías o localidades de las zonas metropolitanas o urbanizadas de las entidades federativas cumplir con la normativa vigente o en su caso actualizar su normatividad o reglamentación respectiva, mediante medidas pertinentes en materia de tránsito y movilidad con el objeto de reforzar y establecer mecanismos para evitar la obstrucción de la vía pública mediante objetos, vehículos o señalización para reservar o delimitar espacios de estacionamiento ...".(Cit)

Sobre el particular, me permito informar que de conformidad con los ejes de trabajo que establecí para mi gobierno, desde febrero del año 2019, se creó el programa social "Jóvenes Cultivando Movilidad", cuyas actividades se orientan en hacer eficiente y seguro el tránsito de peatones y vehículos, en intersecciones de mayor conflicto de la demarcación, evitando así la obstrucción de la vía pública, tanto de objetos , vehículos o señalización, y con ello, reservando y delimitando los espacios de estacionamiento de esta demarcación; se adjunta anexo para mejor conocimiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Doctora Patricia Elena Aceves Pastrana (rúbrica)

Alcaldesa en Tlalpan



S I L L